



OFICIO N° 101921
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la iniciación de un procedimiento de fiscalización integral e inmediata a las carreras de enfermería, fonoaudiología, kinesiología y terapia ocupacional de la Universidad de Playa Ancha, comuna de Valparaíso, debido a la grave situación denunciada por el estudiantado, remitiendo todos los antecedentes solicitados, en la forma que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 16A192C83A64399F



OFICIO.

23 de abril del año 2025.

OFICIO DE FISCALIZACIÓN POR CONDICIONES ESTRUCTURALES, ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CARRERAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, DE VALPARAÍSO, QUE MANTIENE A SUS ESTUDIANTES EN PARO.

Para: Ministro de Educación.

Para: Subsecretario de Educación Superior.

Para: Superintendente de Educación.

Para: Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso.

Para: Rector de la Universidad de Playa Ancha.

Para: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Playa Ancha.

PRESENTE.

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada del Distrito Número 6, Quinta Cordillera y, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

Por medio del presente, solicito una fiscalización integral e inmediata a las carreras de enfermería, fonoaudiología, kinesiología y terapia ocupacional de la Universidad de Playa Ancha, debido a la grave situación denunciada por el estudiantado, que afecta directamente su proceso formativo, la calidad de su educación y su bienestar general.





El día 10 de abril de 2025, los y las estudiantes de la carrera iniciaron una paralización indefinida a raíz de una serie de irregularidades acumuladas, muchas de las cuales ya habían sido advertidas en paros anteriores, sin obtener soluciones estructurales. A continuación, detallo las principales problemáticas, sistematizadas a partir de testimonios, petitorios y documentos oficiales entregados por las y los propios estudiantes:

1. Falta de campos clínicos e internados

En el inicio de este año 2025, al menos 14 estudiantes no contaban con internado asignado, a pesar de haber cumplido con todos sus requisitos académicos. Esta situación se informó el mismo día en que debían comenzar sus actividades prácticas, lo que generó frustración, incertidumbre y un fuerte impacto emocional y académico.

Aunque posteriormente se asignaron 12 cupos, no existe claridad sobre cómo se consiguió esa disponibilidad en tan corto plazo, lo que pone en duda la planificación previa y evidencia deficiencias en la gestión. Además, aún hay 2 estudiantes sin internado asignado.

Además, los campos clínicos disponibles no cumplen con los requerimientos formativos, ya que hay alumnos que jamás han realizado una práctica en un CESFAM, a pesar de tener en su malla curricular al menos cuatro asignaturas relacionadas con atención primaria y comunitaria. A esto se suma que, ante la falta de campos clínicos, se les comunicó a los estudiantes a quienes no se les asignó campo clínico que deberían esperar un año para poder realizar sus prácticas, pagando la matrícula mientras esperan.

2. Irregularidades en asignación territorial de prácticas





Se denuncian prácticas de asignación arbitraria, donde estudiantes son destinados a comunas lejanas a su residencia habitual, lo que encarece y dificulta su asistencia. Por ejemplo, estudiantes de Viña del Mar han sido enviados a Casablanca o Quillota, mientras que estudiantes de Quillota han sido destinados a Valparaíso.

Se solicita establecer criterios claros, públicos y justos para la asignación de campos clínicos, privilegiando la cercanía territorial y considerando situaciones personales especiales (maternidad, hospitalización, carga familiar, etc.).

Es importante destacar que uno de los criterios inicialmente comprometidos era que se intentaría asignar los campos clínicos en comunas cercanas al domicilio de los estudiantes. Sin embargo, en la práctica ha ocurrido lo contrario en varios casos.

3. Condiciones inadecuadas de infraestructura

Existen denuncias serias sobre condiciones estructurales riesgosas en el edificio que alberga la carrera. Durante el año 2023, un prevencionista de riesgos elaboró un informe declarando el edificio como inhabitable. A la fecha, dicho informe no ha sido entregado al estudiantado ni a la comunidad universitaria, y se solicita expresamente su remisión formal a esta parte.

Asimismo, se han reportado:

- Caídas de muros y cornisas.
- Inaccesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Presencia de roedores.





- No existe casino, cafetería ni un lugar adecuado para comprar o consumir alimentos. Es urgente habilitar un espacio higiénico y digno donde los estudiantes puedan sentarse a comer.
- Se cuenta solo con 1 bebedero de agua, que se encuentra en mal estado.

Estas condiciones son incompatibles con un espacio educativo que, además, atiende a población externa, incluyendo adultos mayores, niños y personas en situación de discapacidad.

4. Falta de insumos y condiciones mínimas en laboratorios

A pesar de que la universidad informa millonarias inversiones en laboratorios (más de \$6 millones en insumos y \$15 millones en mejoras), los estudiantes denuncian que:

- Reutilizan insumos hasta quedar inutilizables.
- Usan fantomas en mal estado.
- Se les suministran guantes vencidos, lo que ya provocó reacciones alérgicas en estudiantes.
- Se simulan procedimientos sin medicamentos ni herramientas clínicas básicas.

Esta contradicción entre lo informado por la universidad y lo vivido en la práctica exige una auditoría del uso de los recursos asignados a laboratorios.

5. Ausencia de simulación clínica realista

La universidad reconoce no contar con un centro de simulación clínica, siendo la única institución de la región que imparte Enfermería y que no cuenta con este recurso. Se solicita





un compromiso formal y documentado para su implementación dentro del presente año académico, incluyendo plazos, presupuesto y responsables.

6. Problemas con el protocolo de tesis y titulación

Las y los estudiantes reportan demoras de hasta dos años para acceder a la defensa de tesis, lo que afecta gravemente su titulación y su inserción en el mundo laboral o en programas de especialización. Los argumentos entregados por la institución para justificar esta excesiva demora resultan insuficientes frente a la urgencia e impacto que tiene este trámite en el futuro profesional de los egresados.

7. Trato negligente hacia personas mayores en prácticas clínicas

Se han reportado situaciones extremadamente graves en contextos de práctica en establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), donde estudiantes presenciaron:

- Desayunos consistentes solo en agua.
- Maltratos a personas mayores.
- Presencia de pañales con larvas.

Uno de los estudiantes que denunció la situación fue víctima de agresión física y discriminación por parte de personal del ELEAM, y hasta la fecha no se le ha entregado el documento de término de práctica.

Esta situación compromete la formación de las y los estudiantes de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de Playa Ancha y pone en entredicho el cumplimiento de las obligaciones institucionales de la Universidad como institución pública.





Confío en que las autoridades respectivas tomarán las medidas necesarias para resguardar el derecho a una educación de calidad, con pertinencia territorial, seguridad y dignidad para el estudiantado.

Ante la gravedad de lo expuesto, solicito a los organismos competentes, que:

1. Fiscalicen en terreno las condiciones de infraestructura, salubridad y accesibilidad del edificio donde se imparte la carrera.
2. Requieran a la universidad la entrega del informe de prevención de riesgos elaborado en 2023.
3. Auditen el uso de recursos destinados a prácticas, laboratorios y simulación clínica.
4. Evalúe la suficiencia y ejecución de los convenios con campos clínicos.
5. Supervisen los procesos de planificación curricular, carga académica y reglamentos de titulación.

Sin más que agregar, esperando una pronta y consistente respuesta, me despido.

Le saluda atentamente a Ud.,

CAROLINA MARZÁN PINTO

H. Diputada de la República

Distrito Número 6

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

